



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

2386

BUENOS AIRES, 10 MAR 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-001105-17-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma NOVO NORDISK PHARMA ARGENTINA S.A. comunica el cambio de código postal del establecimiento NOVO NORDISK PHARMCEUTICAL INDUSTRIES INC., el cual se desempeña como elaborador alternativo de los productos inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo los Certificados Nº 38.987, 48.419 y 50.507.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2386

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de código postal del establecimiento NOVO NORDISK PHARMCEUTICAL INDUSTRIES INC., con domicilio en 3612 Powhatan Road, Clayton, North Carolina, 27520, Estados Unidos, que en lo sucesivo será 3612 Powhatan Road, Clayton, 27257, Carolina del Norte, Estados Unidos, el cual se desempeña como elaborador alternativo de los productos inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo los Certificados N° 38.987, 48.419 y 50.507.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados N° 38.987, 48.419 y 50.507, cuando se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-001105-17-5

DISPOSICIÓN N°

mhss

2386



Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.